INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019
"SERVICIO DE RASTREO Y VIGILANCIA"

Asunción, 02 de Diciembre de 2019

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo Directivo N° 05 de fecha 23 de octubre de 2019, integrado por el **Lic. Fredy Ibañez Mendoza,** Coordinador; la **Abog. Irma Doria** miembro en representación de la Asesoría Jurídica; la **C.P. Analía Ortiz** miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; la **Lic. Edith Castiñeira** miembro en representación de La Dirección de Servicios Generales, el **Lic. Eladia Subeldía** Elaboradora de informe; se da inicio al acto de Evaluación de Ofertas del llamado para el **"SERVICIO DE RASTREO Y VIGILANCIA", cuyo ID es el Nº 361.875,** por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N°10/2019, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 331.359.

Se cursaron invitaciones a las siguientes firmas:

1- GRUPO TRES S.R.L.
2- PHI OMEGA SATELITAL
3- CELLULAR S.A.
4- BULLERS SOCIEDAD ANÓNIMA
5- OMNI S.A.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, que se observa en el ANEXO 1.

Que, el acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 21 de Noviembre del corriente año presentándose las siguientes empresas:

EMPRESA	Correo Electrónico
1- LOCALIZA PARAGUAY S.A.	administracion@localizapy.com
2- BULLERS S.A.	elizabethbc.py@gmail.com
3- WARRIOR S.A.	licitaciones@warrior.com.py

A los efectos de comparación de los precios ofertados, se presenta el cuadro comparativo de precios de los proveedores correspondientes:

DESCRIPCIÓN	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	BULLERS S.A.	WARRIOR S.A.
SERVICIO DE RASTREO Y VIGILANCIA	76.000.-	88.000.-	110.000.-

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Lenguaza
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

1.2. Observaciones Realizadas:

La Empresa Warriors S.A., deja constancia:

Que el formulario de oferta de la empresa BULLERS S.A. no completó en el formulario los montos mínimos y máximos y no presenta Certificado de Origen Nacional en el momento de la apertura.

La Empresa BULLERS S.A. deja constancia:

Que la Empresa WARRIOR S.A. no completó el formulario de Oferta de manera correcta, completando así el monto máximo y mínimo ya que en PBC no se especifica la cantidad de móviles total por lo tanto no se puede determinar así un monto mínimo y máximo.

1.3 ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES

Este Comité procede a verificar la observación planteada por la firma WARRIOR S.A., ya que constituye un documento de carácter sustancial, en cuanto a la falta del monto máximo y mínimo en el formulario de oferta de la empresa **BULLERS S.A.**, no afecta a la oferta presentada, la misma no es una situación que amerite la descalificación de la oferta, con respecto al Certificado de Origen Nacional, no es un documento sustancial, previsto en el Art.60 del Decreto Reglamentario N°21909/03, conforme las Bases y Condiciones del llamado, el citado certificado es a fin de aplicar el Margen de Preferencia Nacional de conformidad a la legislación vigente, no siendo causal de descalificación la no presentación y trayendo como única consecuencia la imposibilidad de acogerse al beneficio previsto por la ley. Por este motivo **el Comité de Evaluación resuelve no descalificar a la oferente BULLERS S.A.**

De la misma manera, se pasa a verificar la observación de la Firma BULLERS S.A., haciendo referencia a que la firma **WARRIOR S.A.** no completó el formulario de Oferta de manera correcta, este documento es de carácter sustancial, e incluso habiendo completado el monto máximo y mínimo, no afecta la oferta presentada por la empresa, por lo que no amerita la descalificación de la oferta. Por lo tanto, este **Comité de Evaluación resuelve no descalificar a la oferente WARRIOR S.A.**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 61 del Decreto N°21.909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	BULLERS S.A.	WARRIOR S.A.
		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Cumple.Fs 1 al 03	Cumple.Fs 17 al 20	Cumple.Fs 9 al 11
2	Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple.Fs 3 al 17	Cumple.Fs 6 al 13	Cumple.Fs 8
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta para Persona Física	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Lenguaza
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple.Fs 9	Cumple SIPE	Cumple SIPE

Los oferentes cumplen con la presentación de los Documentos Sustanciales, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

N°	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	No verifica registros.	No verifica registros
2	BULLERS S.A.	No verifica registros	No verifica registros
3	WARRIOR S.A.	No verifica registros	No verifica registros

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N°849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de las Empresas oferentes **no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.**

3. TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS (VERIFICAR ERRORES ARITMÉTICOS)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto Nro. 21.909/2.003, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que no presentan errores aritméticos..**

3.1. Verificación de los Precios Ofertados por las firmas participantes.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a **ordenar las ofertas** a fin de contrastar el precio más bajo con el precio referencial SICP.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Lenguaza
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Claudia Suboldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

☐ **SERVICIO DE RASTREO SATELITAL:**

UBICACIÓN	EMPRESA	Precio total (IVA incluído)
1	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	76.000.-
2	BULLERS S.A.	88.000.-
3	WARRIOR S.A.	110.000.-

3.2.Aplicación del Margen de Preferencia -

Margen de Preferencia para Productos Nacionales.

a) Por nota de fecha 25 de Noviembre de 2019, remitida a la empresa **BULLER S.A., recepcionada en el email** elizabethbc.py@gmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota adjuntando el Certificado de Origen y Empleo Nacional N° 361875 de fecha veinte y dos de noviembre del año dos mil diez y nueve, posterior a la fecha de apertura de ofertas, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 Anexo "B"- Datos de la Contratación (DDLC), resuelve que **DECAE** su derecho de acogerse al Beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

b) La empresa LOCALIZA PARAGUAY S.A., presenta con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 69.112 de fecha 19/11/2019.

c) La empresa WARRIOR S.A., presenta con su oferta el Certificado de Origen y Empleo Nacional N° 69149 de fecha 19/11/2019.

Habiendo verificado la cuestión mencionada, se presenta el Cuadro Comparativo conforme a la presentación dentro de las ofertas la acreditación de Origen Nacional del Servicio:

	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (C.O.N)
1	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	Presenta con su Oferta Certificado N° 69112 de fecha 19/11/2019
2	BULLERS S.A.	Presenta a Pedido con fecha posterior a la apertura de ofertas.
3	WARRIOR S.A.	Presenta con su oferta Certificado N° 69149 de fecha 19/11/2019

Teniendo en cuenta las empresas que presentaron Certificado de Origen y Empleo Nacional de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, se procedió a aplicar el margen de preferencia, resultando el siguiente cuadro:

ORDEN	FIRMA OFERENTE	PUESTO ORIGINAL	PRECIO ORIGINAL	20% Margen	PUESTO APLICANDO MARGEN	PRECIO DE OFERTA + 20%
1	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	1	76.000.-	-	1	76.000
2	BULLERS S.A.	2	88.000.-	17.600	2	105.600
3	WARRIOR S.A.	3	110.000.-	-	3	110.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **LOCALIZA PARAGUAY S.A.**

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Lenguaza
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Caballero
Dirección Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **LOCALIZA PARAGUAY S.A**, a los efectos de corroborar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este Comité de Evaluación ha procedido a verificar lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

4.1 **Solicitud de Aclaración de la Oferta y Respuesta del Oferente:**

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N°21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar al oferente la siguiente aclaración:

- **LOCALIZA PARAGUAY S.A. :**

Por nota de fecha 26/11/2019 remitida a la empresa LOCALIZA PARAGUAY S.A., recepcionado en el email administracion@localizapy.com, con acuse de recibo, se solicitó las siguientes documentaciones:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
2. Patente Municipal Vigente.
3. Especificaciones Técnicas firmadas y selladas.
4. Balance General y Cuadro de Resultado de los años 2016 - 2017 - 2018
5. Fotocopia de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia.
6. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
7. Certificado de Cumplimiento de Seguro Social Vigente.

La citada empresa respondió en fecha 27/11/2019 por expediente mesa de entrada N° 010655 , remitiendo los documentos solicitados.

	Documentos Legales	LOCALIZA PARAGUAY S.A. Cumple / No cumple
1	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple SIPE
2	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE
3	Fotocopia simple del Certificado de Cuplimiento Tributario vigente	Cumple Presenta a Pedido
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente	Cumple. Presenta a Pedido
5	Balance de los últimos tres años (2016 - 2017 - 2018).	Cumple. Presenta a Pedido
6	Certificado de Cumplimiento de Seguro Social Vigente	Cumple . Presenta a Pedido
7	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas..	Cumple. Presenta a Pedido

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **LOCALIZA PARAGUAY S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Lenguaza
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

4.2. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO:

Se deja constancia que el Precio Referencial fue obtenido siguiendo la guía de Elaboración de Precios de Referencia establecida por Res. DNCP Nro. 411/2018 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (PRSICP)	PRECIO OFERTADO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	% DE DIFERENCIA
1	Servicio de Rastreo y Vigilancia	1	Unidad	110.000	76.000	-31%

El precio ofertado, se encuentra fuera del rango dispuesto por la normativa legal.

➔ **LOCALIZA PARAGUAY S.A.**

Por nota de fecha 27/11/2019 remitida al email administracion@localizapy.com con acuse de recibo se requirió la composición de precio de la oferta indicada en la planilla que antecede.

La citada empresa respondió la nota en fecha 28/11/2019 por Expediente mesa de entrada N°010673 manifestando cuanto sigue: "Por medio del presente documento y en atención al pedido del Comité Evaluador , aclaramos la oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2019 " Servicio de Rastreo Satelital y Vigilancia" de la siguiente manera: Estructura de Costos, Gastos y Ganancias; Costos Gs. 41.100, Plataforma Gs 21.000, depreciaciones de Equipos Gs.9.600, SIM CARD Gs. 10.500, Gastos Gs. 14.875, Fijos 11.900, Variables Gs. 2.975, Total costos + Gastos Gs. 55.975, margen de ganancia 26.35% G. 20.025, **Precio de venta Gs. 76.000.**

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR

El Comité de Evaluación encuentra aceptable la composición y desglose de Precio realizado por la firma **LOCALIZA PARAGUAY S.A.**, en cuanto al precio que se encuentra por debajo del treinta porciento (-30%) del precio referencial, se puede observar que la empresa justificó en forma documentada y detallada la composición, desglose y justificación de su Precio a satisfacción del Comité de Evaluación. Este Comité analiza que con las justificaciones y análisis de los precios ofertados, se puede tener la certeza de que las necesidades Institucionales serán satisfechas en forma y en el costo, lo cual supondría una ventaja económica favorable a la Institución.

4.2. - Experiencia y Capacidad Técnica.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia tanto en el sector público como en el sector privado:

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Lenguaza
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	LOCALIZA PARAGUAY S.A Cumple/ No Cumple
1	La empresa deberá poseer una experiencia mínima de 3 años en la provisión de Servicio de Rastreo Satelital, demostrable mediante la presentación de copias de contratos y/o facturaciones sobre la prestación de los servicios de lo solicitado.	**Cumple. Presenta a Pedido.**
2	Copias de contratos y/o facturaciones de contratos ejecutados de provisión de Servicios de Rastreo Satelital, iguales o superiores al 50% en los tres(3) últimos años(entiéndase los ejercicios fiscales 2016,2017 y 2018).Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de ventas realizadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado.	**Cumple. Presenta a Pedido**
3	Habilitación vigente para operar como empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente del Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional.	**Cumple. (Resolución N°129)**
4	El Oferente deberá contar con una Infraestructura Apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificada por El Comité de Evaluación y el Departamento de Contrataciones conjuntamente con la Sección Taller, in situ; durante la evaluación, donde se elaborará un informe al respecto acompañado de tomas fotográficas, el cual será anexado a la documentación presentada por cada Oferente.	**Cumple**
5	**Requisitos mínimos que debe cumplir una proveedora de servicio de rastreo satelital es:** 1) Contar con un centro de Monitoreo que funcione las 24 Horas del día los 365 días del año. 2) Contar con un Área de Instalación de equipos de monitoreo y para asistencia técnica de los equipos que presenten eventuales fallas. 3) Contar con equipos necesarios(servidores) para mantener el histórico de las unidades por el tiempo requerido en el pliego. 4) Debe contar con energía continua durante 24 Horas; previendo contar con generadores de energía y/o otros similares para cubrir los servicios de monitoreo en caso de cortes del suministro eléctrico por la prestadora estatal y/o otras similares. 5) Debe contar preferentemente con Servicios de F.O. para una mayor transferencia de datos en forma ininterrumpida.	**Cumple**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se verifica el Cumplimiento de la Sección la II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37.), apartado "a", del correspondiente llamado.

Capacidad Financiera: Requisitos.

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Lenguaza
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

☐ **LOCALIZA PARAGUAY S.A.** Del análisis de los índices financieros se observó :

Descripción		Año 2018		Año 2017		Año 2016		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	559.722.088	15,17	100.271.627	5,01	89.797.624	6,68	249.930.446	10,66	Cumple
	PC	36.887.336		20.019.121		13.436.888		23.447.782		
Endeudamiento:	PT	422.165.797	0,69	49.132.121	0,36	48.712.088	0,38	173.336.669	0.59	Cumple
	AT	614.386.315		137.885.513		128.142.996		293.471.608		
Rentabilidad:	UTL	70.995.137	1,42	5.284.625	0,106	42.054.841	2,103	39.444.868	0.99	Cumple
	CAP	50.000.000		50.000.000		20.000.000		40.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital.

4.4. Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en la Sección III Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas de los Servicios a ser Adquiridos, se ha procedido a verificar la oferta presentada por la firma **LOCALIZA PARAGUAY S.A**, constatándose el siguiente análisis.

El Comité consideró necesario ampliar la verificación de los puntos solicitados en el PBC referente a la Especificaciones Técnicas. Según Expediente N° 010737 de fecha 02/Diciembre/19, por lo que se solicitó al Dpto de Servicios Generales la Visita Insitu a la firma LOCALIZA PARAGUAY S.A. a fin de verificar si cumple o no con lo solicitado.

En la misma fecha recepcionamos el Acta de Visita Técnica a la Empresa LOCALIZA PARAGUAY S.A., remitido por el Dpto de Servicios Generales adjuntando las aclaraciones por ítems solicitado, informando que cumple con todos los requisitos según se pasa a detallar:

	Especificaciones Técnicas	Cumple/No Cumple
1	**CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO A SER INSTALADO EN CADA VEHÍCULO:** ➢ Una unidad de posicionamiento por GPS receptora de señales satelitales. ➢ Un módulo de comunicación SMS/GPRS (Quad-Band 850-900-1800-1900 Mhz), para comunicación entre el módulo satelital y el centro de operaciones del CONTRATISTA. ➢ Un botón de emergencia (pánico) oculto, a fin de dar una alarma correspondiente ante una situación anormal, en cuyo caso la unidad de rastreo deberá enviar un mensaje de texto personalizado a un número autorizado por CAH además este evento debe quedar registrado en la base de datos del CONTRATISTA. ➢ Batería de respaldo por seis (6) horas, como mínimo. ➢ Bloqueo del sistema de encendido del motor (corta corriente). ➢ Reporte de kilometraje recorrido. ➢ Rastreo por SMS/GPRS (TCP/UDP). ➢ Reporte de posición cada 60 segundos estando el móvil en movimiento. ➢ Capacidad de memoria de 4 MB para almacenar posiciones, en caso de pérdida de señal GPRS, de por lo menos 26.000 posiciones. Descarga automática de memoria al recibir señal GPRS. ➢ Modo de Ahorro de batería para evitar el consumo de la batería principal del móvil cuando esté parado ➢ Sensor de Movimiento incorporado para GPRS modo de ahorro de flujo de potencia y (modo de reposo). ➢ Conexión y Desconexión de Batería Principal del vehículo ➢ Encendido/Apagado del Motor. ➢ Excesos de Velocidad. ➢ Pulsador de Pánico	Cumple

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Lenguaza
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

	➢ Corte a Distancia del Encendido Eléctrico del vehículo. ➢ Debe ser capaz de accionar salida dependiendo del tipo de evento generado por equipo. ➢ Rango de suministro de energía 9 a 36 V ➢ Cada equipo deberá contar con su propia antena satelital, antena de celular y chip de una operadora de mayor cobertura en el país.	
2	**EN CUANTO A SUBSISTEMA DE BACKUP EN CASO DE AVERÍA DE EQUIPO DE RASTREO DEL VEHÍCULO:** ➢ El sistema de rastreo Web deberá de contar con un Sub- sistema de seguimiento de personas en tiempo real y que la misma pueda generar reportes en Exel, PDF, O kML e interactuar con las geocercases perimetrales o de lugares y o alarmas de eventos del sistema principal. Este sistema se utilizara de Backup y la cantidad de personas a ser rastreadas es el equivalente a la cantidad de vehículos en caso que el vehículo tenga el equipo de rastreo integrado con avería. ➢ En el sistema se podrá asignar choferes a cada vehículo y el reporte de posición por chofer de cada vehículo podrá ser visto en el sistema. ➢ El sistema debe contar con un instalador en Smart fone y tablet para poder hacer un rastreo de choferes, vehículos a través del Smart fone en tiempo real, desde la misma app se podrá realizar el rastreo de personas y vehículos en tiempo real. ➢ La convocante exigirá un usuario y contraseña de Demo para ver si el sistema cuenta con las especificaciones técnicas solicitadas. ➢ Catálogo del sistema de rastreo y tutorial de uso. ➢ Por correo electrónico en tiempo real deberá de notificar exceso de velocidad en lluvia y seco .	**Cumple**
3	**CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA A SER UTILIZADO:** ➢ Servidor instalado en la base del Contratista, el mismo deberá estar basado en un sistema de administración de datos SQL. El mismo deberá recibir los datos de los equipos instalados en los vehículos a través de un comunicador. Todas las informaciones quedarán a disposición del Software operativo logístico. ➢ Contratista deberá tener a disposición una base de datos con mapas digitales, en la cual proveerá las cartografías requeridas por el software para representar en ellas las posiciones, recorridos, zonas y puntos de referencia. ➢ Sistema de transmisión y protocolo: Los rastreadores deberán contar con un GPS que capture los datos requeridos. Esa información será transmitida con un protocolo UDP/TCP al servidor a través de un medio de transmisión SMS/GPRS, a través de tarjetas SIM vía Internet GSM; el cual reportará al servidor. Dicha cobertura del servicio deberá ser a nivel nacional como mínimo ➢ El software logístico estará diseñado para realizar un control logístico de todos los vehículos, cuyo acceso podrá ser desde cualquier terminal con conexión a Internet y Smartphones (celular) que el Oferente considere necesaria y poseer la capacidad de ser organizado por áreas o niveles de trabajo a indicación del Oferente, en cuyo caso, los accesos a dichos niveles o áreas deberá ser controlado por el sistema.	**Cumple**
4	**MONITOREO DE LOS VEHÍCULOS:** ➢ A través de llamadas telefónicas, el personal asignado para el efecto (representante de CAH ante el contrato), podrá solicitar el servicio de emergencia para casos de robos o secuestros, donde el CONTRATISTA deberá intervenir por su cuenta o solicitar la participación de efectivos de la Policía Nacional. ➢ El servicio deberá prestarse las 24 horas del día y los 365 días del año, como mínimo con dos personales de guardia permanente, que deberán prestar la asistencia requerida por la Fiscalización del Contrato de forma inmediata. ➢ EL CAH nombrará los representantes quienes serán las únicas personas nexos con el CONTRATISTA, para cualquier eventualidad, ya sea robos, hurtos, o informes de posicionamiento del vehículo y otros. ➢ El CONTRATISTA, solo podrá intercambiar información única y exclusivamente con los representantes designados por el CAH, no así con las personas asignadas para el acceso a la Web, tampoco con ninguna persona extraña o cualquier empleado del CAH.	**Cumple**

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Lenguaza
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

	➢ Queda expresamente prohibido al CONTRATISTA dar informes de cualquier índole a personas no autorizadas por los representantes.	
5	**SERVICIO DEL SISTEMA A TRAVÉS DE LA WEB:** ➢ El CONTRATISTA pondrá a disposición de los representantes nombrados por el CAH la página Web con el usuario y contraseña correspondiente para el acceso al sistema con la opción del monitoreo de las unidades. ➢ A través de la página web se podrá acceder al Sistema para el monitoreo en tiempo real de toda la flota. ➢ Los representantes del CAH, podrán comunicar al CONTRATISTA, la nómina de las personas que tendrán la opción limitada para acceder al Sistema y los vehículos (parcial) que podrán monitorear cada una de ellas. ➢ El CONTRATISTA entregará un Usuario y Contraseña a cada una de las personas que sean solicitadas por el representante del CAH, con los accesos limitados solicitados para cada una de ellas. ➢ Accediendo al sistema a través de la página web se podrá acceder al reporte histórico del recorrido en cartografía digitalizada con identificación de zonas, cálculo de distancias con detalles de fecha, hora y velocidad en los periodos que se precise, llevar estadísticas, históricos y reportes de velocidad, rutas recorridas, puntos de paradas, puntos de interés tiempos de paradas, etc. Y deberá tener la opción de exportar en Word, Excel y PDF los datos históricos solicitados. ➢ El sistema de mapas utilizados, además del mapa vectorial, debe tener la opción del mapa con imágenes del satélite. ➢ El mapa debe contener además de los nombres de las calles, los lugares indicadores de puntos referenciales de conocimiento público que puedan referenciar con mayor rapidez las ubicaciones. ➢ El sistema web debe permitir al operador ver la posición en tiempo real de todos los móviles de la flota sobre un mismo mapa digital o foto satelital. ➢ Planilla mostrando lista flota, reportes de la Distancia recorrida por móvil según consulta por rango de fecha y hora ➢ Consulta del Lugar y Hora del Primer movimiento del día, según filtro de fecha, de todos los móviles de la flota. ➢ Control de Entrada o Salida de Zonas Geográficas pre-definidas (Geocercas) de cada móvil de la flota con aviso de alarmas y envío automatizado de correos electrónicos en forma instantánea ➢ Todos los informes relativos a la flota deben ser exportables a formato Excel y PDF. ➢ Registro del Último Recorrido y actualización en tiempo real de las posiciones, sobre mapas y fotos satelitales. ➢ Posibilidad de Ver recorridos Histórico, por filtro de Fecha y hora sobre mapas y fotos satelitales, durante la vigencia del contrato. Almacenamiento de la información, consulta vía sistema sin intervención del proveedor- ➢ informe con una sola consulta y en una tabla, con opción de exportación a Excel y PDF, de los siguientes Datos útiles por móvil: Lugar de la velocidad máxima Consumo Estimado de Combustible Fecha y hora de la velocidad máxima Distancia recorrida por el vehículo Velocidad máxima registrada. Velocidad promedio Tiempo motor en marcha Tiempo sin movimiento ➢ Consumo de Combustible estimado segun distancia recorrida ➢ Reporte inmediato de salidas de zonas como así también entradas en zonas prohibidas, predeterminadas por el CAH. ➢ Identificar sentidos de los recorridos históricos. ➢ Los reportes deberán ser transmitidos automáticamente vía correo electrónico donde el CAH lo indicare ➢ Capacidad de selección de seguimiento on-line, de varios vehículos al mismo tiempo. ➢ Capacidad de sub-dividir en un mismo monitor las imágenes de rastreo de flota en al menos 4 ventanas. ➢ En cada ventana podrá definirse la visualización de la totalidad de las unidades o un sub-conjunto de ellas. ➢ Capacidad de organizar vehículos o flotas por áreas o niveles de trabajo	**Cumple**

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Lenguaza
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Elodia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Seguimiento Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

	➢ Definición de rutas y puntos de interés con aviso de eventos y configuración de reglas. ➢ Detalle de Circulación por rangos de velocidad. ➢ Definición de rutas y puntos de interés con aviso de eventos y configuración de reglas. ➢ Personalizar los reportes por móvil, generar reportes via mail. ➢ Mantenimiento de motores por kilometraje. ➢ Horas de trabajo y distancias recorridas en zonas. ➢ Reporte de Viajes. ➢ Detalle de gastos por vehículo. ➢ Sumarizado por vehículos o tipos de gasto. ➢ Sumarizado o detallado de eventos. ➢ Estado actual de flota. ➢ Resumen de flota. ➢ Vehículos con falta de comunicación. ➢ Definición de rutas, con aviso de eventos y configuración de reglas. ➢ Automatizar la frecuencia de envío de reportes, configurado en días y horas de los requeridos por cada unidad. ➢ Los reportes en tiempo real deberán ser para los casos de: asaltos y/o robos (si se acciona el botón de pánico), salida de las zonas pre-establecidas por el Oferente, como así también el ingreso a zonas prohibida. El sistema reportará al centro de alarmas y/o monitoreo del Contratista y a los correos electrónicos y/o teléfonos celulares asignados por CAH. ➢ Para los otros casos de reportes como ser, excesos de velocidad, cantidad de recorridos, promedio de velocidad, velocidad máxima, parada de motor y otros reportes, la recepción en los teléfonos celulares será opcional a criterio de la fiscalización de CAH. ➢ Sistema debe ser auto gestionable, de manera que permita al Gestor del Contrato realizar las configuraciones necesarias, sin necesidad de la participación de la empresa prestadora del servicio; y así a obtener las informaciones requeridas por la Alta Gerencia de la Entidad de manera inmediata.	
6	**Controles:** ➢ Control de Entrada/Salida de Zonas Geográficas (Geocercas). ➢ Pre configuradas por el Operador del Sistema. Aviso Instantáneo vía SMS o Email, según configuración del usuario. ➢ Control de Límites de Velocidad. ➢ Dentro de Geocercas. En rutas pre configuradas. Aviso Instantáneo vía SMS o Email, según configuración del usuario. ➢ Aviso Sonoro en sistema y/o Aviso Instantáneo vía SMS o Email en caso de superar límites de velocidad asignados según zonas.	**Cumple**
7	**Control de Paradas Efectuadas:** ➢ Dentro de Límites Geográficos pre configurados. Dentro de Rutas Asignadas. ➢ Control de tiempo máximo de parada. Aviso Instantáneo vía SMS o Email, según configuración del usuario. ➢ Informe vía planilla exportable a PDF y Excel de las paradas efectuadas con su lugar y duración.	**Cumple**
8	**Control de Rutas:** ➢ Entrada y salida a una o más rutas. ➢ Control de límites de velocidad dentro de rutas. ➢ Control de Tiempos máximos de Paradas realizadas en Ruta asignada. ➢ Aviso Instantáneo vía SMS, Email o Llamado de Voz, según configuración del usuario.	**Cumple**
9	**Control de Movimiento • Uso** ➢ Configuración por parte del usuario de hasta 10 franjas horarias dentro del día para el uso permitido de los vehículos. Aviso Inmediato en caso de uso de los mismos fuera de horario definido, vía SMS o Email, según configuración del usuario.	**Cumple**
10	**Puntos de Referencia Personalizados:** ➢ Visualización de puntos importantes para el cliente en los mapas. ➢ Posibilidad para el operador descargar los puntos de referencia y guardarlos para futura visualización en mapa.	**Cumple**

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Lenguaza
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Sanciones Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

11	**Referente a la Administración del Sistema Web por parte del Usuario (sin intervención del proveedor). Usuarios:** ➢ Posibilidad de creación ilimitada de usuarios para el acceso al sistema vía Internet. ➢ Modificación de contraseñas sin límite de veces. ➢ Niveles de permiso de Usuarios. Cuentas Administrador con control total. Cuentas Limitadas sin posibilidad de modificar configuraciones. ➢ Permisos Configurables de Acceso a los usuarios por días y horarios. ➢ Posibilidad de Auditar los accesos al sistema según fechas, usuarios e IP de acceso.	**Cumple**
12	**Grupos de Vehículos:** ➢ Posibilidad de formación de Grupos de Vehículos para ciertos usuarios dentro del Sistema. División de la flota en sub grupos. ➢ Administración de Grupos de vehículos de la flota por usuarios asignados solo a esos grupos.	**Cumple**
13	**Envío de Avisos Automáticos:** ➢ Envío automático de eventos por SMS y/o Email en tiempo real. ➢ Destinos configurables por el usuario de envío de Avisos automáticos vía Email o SMS. ➢ Configuración del destino (Email) según el tipo de evento. ➢ Envío de informes automáticos vía Email diarios o semanales con todos los datos estadísticos de desempeño del vehículo en ese periodo de tiempo en formato PDF o Excel. ➢ Visualización de Alarmas de Eventos en pantalla del sistema en tiempo real.	**Cumple**
14	**Formato de Emails de Avisos de Eventos· El cuerpo del Email contendrá :** ➢ Link mapa de la ubicación del evento. ➢ Texto Descriptivo del Móvil en cuestión y el evento ocurrido. ➢ Texto de la Fecha, Hora y Dirección del Evento comunicado.	**Cumple**
15	**Otros Requisitos al sistema:** ➢ El sistema debe poseer en Ayuda en Línea y Manual del Usuario en Idioma Español.	**Cumple**
16	**Referente a la Central de Monitoreo del Oferente:** ➢ Monitoreo 24 Horas 7 días a la semana, 365 días al año. ➢ El edificio deberá contar con un sistema de alimentación eléctrica de respaldo integrada con Generador. ➢ El área de monitoreo deberá contar con sistema de protección contra cortes de electricidad (UPS) ➢ Deberá contar con un Servidor de Gestión para Acceso Remoto y Respaldo de las grabaciones, con las características mínimas que garantice el servicio. ➢ Deberá contar con un switch para la conexión de las estaciones de trabajo para el monitoreo, con las características mínimas que garantice el servicio. ➢ Deberá contar con la infraestructura de red de datos para garantizar el funcionamiento del centro de monitoreo. ➢ Las estaciones de trabajo de los operadores deben contar con el software cliente del VMS para la visualización de las imágenes en múltiples pantallas. ➢ Todas las estaciones de trabajo deberán incluir las licencias clientes del software VMS centralizado. Además, el software de monitoreo deberá poder realizar mínimamente las siguientes funciones: ➢ Alertas de eventos críticos, notificación de eventos vía SMS y correo electrónico en forma instantánea. ➢ Procesamiento de alarmas en tiempo real. ➢ Posibilidad de acceso al sistema mediante perfiles específicos de LA CONVOCANTE. ➢ Acceso disponible desde cualquier sitio usando un navegador Web. ➢ LA CONVOCANTE, se reserva el derecho para realizar visitas de verificación sin previa comunicación al OFERENTE, a la central de monitoreo, para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos, ver copias de seguridad, verificar el correcto funcionamiento de los equipos, controlar si todos los locales son visualizados en forma remota en vivo.	**Cumple**
17	**Referente al Servicio brindado por la Prestadora de Servicio (Oferente):** ➢ Infraestructura necesaria para la prestación del servicio. ➢ Equipo de Rastreo Satelital instalado en Comodato.	**Cumple**

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Lenguaza
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Casiñeira
Jefa de Servicio Gerencial
Crédito Agrícola de Habilitación

	➢ Instalación y Mantenimiento del Equipo durante la vigencia del contrato a cargo del oferente.	
18	**Sala de Monitoreo de Seguridad en el recinto de CAH.** ➢ Montaje de una sala de Monitoreo en comodato. ➢ 1 (Uno) Computadora con sistema operativo de Windows. ➢ 1 (Uno) UPS de 1.000 VA. ➢ 1 (Uno) Monitor de 32". ➢ 1 (Uno) Router inalámbrico para provisión de conexión de Internet Fijo Inalámbrico	**Cumple**
19	**Certificación de Calidad Internacional del Equipo a ser instalado.** ➢ Presentar copia autenticada de Certificación de Calidad Internacional como mínimo CE para los equipos ofertados. U otra documentación que demuestre la calidad de los equipos a ser instalado.	**Cumple**
20	**Referente a Instalaciones a ser realizadas por oferente.** ➢ La Instalación de los equipos de rastreo serán realizados en los Centros de Atención de CAH del Interior del País y/o en las Oficinas de la Sede Central, en donde se encuentren ubicados los vehículos y a solicitud de CAH. ➢ La Sección de Transporte de CAH proveerá el listado de vehículos para la instalación de los equipos. ➢ El costo de instalación correrá por cuenta del proveedor y deberá estar incluido en su Oferta. ➢ Los gastos de movilidad (vehículo, combustibles, peajes), viático del Conductor y de los técnicos **CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO** y deberá estar incluido en su oferta. ➢ En los casos excepcionales en cuales las instalaciones no puedan ser realizadas in situ en los Centros de Atención y/o Oficinas de la Sede Central, el vehículo será remitida a los talleres del proveedor, para la instalación, los gastos de transporte quedan a cargo del CAH; ➢ Todos los costos adicionales que pudiesen existir durante la instalación de los equipos correrán por cuenta del proveedor y deberá estar incluida en su oferta. ➢ Al fin de los servicios (fin de vigencia contractual) o a solicitud de la convocante la prestadora realizará la desinstalación de los equipos de rastreo de los vehículos sin costo alguno para el CAH. ➢ Cambio del equipo de un móvil a otro (hasta una vez por vehículo) sin cargo. ➢ Implementación y puesta en funcionamiento no mayor a 30 días una vez proveído los datos por parte de CAH.	**Cumple**
21	**CAPACITACIÓN DE PERSONAL** ➢ Los operadores deberán ser capacitados para el manejo del sistema en los locales indicados por CAH.	**Cumple**
22	**SEGURIDAD Y GARANTÍA** ➢ La instalación de los equipos se hará en los lugares que CAH lo indique, y deberán ser realizados por el Contratista con personales capacitados y certificados (mínimo 3) por la marca de la misma, en cualquier tipo de vehículo, sin poner en riesgo el sistema eléctrico del vehículo. ➢ Cualquier anormalidad que ocurriera a los equipos, el Contratista está obligado a sustituirlos sin costo para CAH.	**Cumple**

En Conclusión, este Comité observa que la oferta presentada por la firma **LOCALIZA PARAGUAY S.A.** con RUC Nro 80084628-1, cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1.- ADJUDICAR a la firma **LOCALIZA PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80084628-1, el llamado **"Servicio de Rastreo y Vigilancia"** bajo el régimen de **Contrato Abierto Plurianual**, por un monto máximo de **Gs.308.880.000 (Guaraníes Trescientos ocho millones ochocientos ochenta mil) IVA incluido**, y un Monto mínimo de **Gs.154.440.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA incluído**, para la provisión de los servicios indicados en la planilla que

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Lenguaza
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiglioni
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

se detalla a continuación:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario ofertado (I.V.A. incluido)	Precio **Total Mínimo** (I.V.A. incluido)	Precio **Total Máximo** (I.V.A. incluido)
1	Servicio de Rastreo y Vigilancia	Unidad	Unidad	**76.000**	154.440.000	308.880.000
TOTAL					**154.440.000**	**308.880.000**

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas"; suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

Lic. Fredy Ibañez Mendoza
Coordinador

Abog. Irma Doria
Miembro

C.P. Analía Ortiz
Miembro/ Administrador

Lic. Edith Castiñeira
Miembro/Administrador

Lic. Eladia Subeldia Espinola
Elaboradora del Informe